

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 507107316TU-BYOUS-AN9UJ20D9E6B9FE773D543F840F19BC7072DE73E2F94) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Expte 64CM/2017
Rfa.: Acl

DECRETO

Visto el expediente núm. 64CM/2017 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de obras de mejora de la Urbanización interior y construcción de aseos en la Instalación Deportiva del campo de fútbol Los Rosales en Huelva, de conformidad con el informe de necesidad emitido por D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 31 de octubre de 2017.

Visto que consta en el expediente:

- 1º.- Proyecto redactado por el Arquitecto municipal, D. Francisco Javier Olmedo Rivas, en octubre de 2017.
- 2º.- Solicitud de presupuesto a tres empresas capacitadas para la realización del contrato con fecha 2 de noviembre de 2017: Ingeniería y Obras del Sur S.L., Daga 21 S.L. e Ingeniería Técnica Odriel S.L.
- 3º.- Ofertas presentadas por las empresas mencionadas.
- 4º.- Retención de crédito: Consta RC practicada por el Departamento de Intervención de fecha 21 de noviembre de 2016, por importe de 388.188,80 euros con cargo a la partida 500 342 6320000 22016004955 "REMANENTE REPOSICIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS."
- 5º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas por el Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal, de fecha 3 de noviembre de 2017, en el que se concluye, entre otras cosas:

"En relación con las solicitudes cursadas a tres empresas para la tramitación de contrato menor por parte del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Huelva, para la ejecución de las OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA URBANIZACIÓN INTERIOR Y CONSTRUCCIÓN DE ASEOS EN LA INSTALACIÓN DEPORTIVA DEL CAMPO DE FÚTBOL LOS ROSALES EN HUELVA, conforme al proyecto redactado por estos Servicios Técnicos, con un presupuesto de contrata máximo (incluido Gastos Generales, Beneficio Industrial e IVA) de CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS Y NOVENTA CÉNTIMOS -45.968,90 €-, se han recibido las siguientes ofertas:

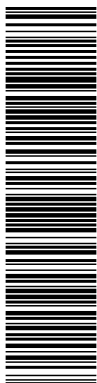
EMPRESA	OFERTA
INGENIERÍA Y OBRAS DEL SUR S.L.	44.640,42 €
DAGA 21 S.L.	46.424,39 €
INGENIERÍA TÉCNICA ODIEL S.L.	45.968,90 €

Es por lo anterior y de acuerdo al criterio de adjudicación de la oferta más económica, que se propone la adjudicación a la empresa INGENIERÍA Y OBRAS DEL SUR S.L. por una cantidad total de -CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS Y CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS 44.640,42 €-."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de obras de mejora de la urbanización interior y construcción de aseos en la Instalación Deportiva del campo de fútbol Los Rosales en Huelva, a la empresa

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 64CM-2017 DECRETO ADJUDICACIÓN OBRAS ASEOS INSTALACIONES DEPORTIVAS LOS ROSALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 316TU-BYOUS-AN9UJ Fecha de emisión: 3 de noviembre de 2017 a las 14:55:12 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 03/11/2017 14:52



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 507107 316TU-BYOUS-AN9UJ 20D0E5B9FE773D543F840F19BCC7072D7352F94) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Ingeniería y Obras del Sur S.L., por un importe de 44.640,42 €, I.V.A. incluido, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio Municipal, de fecha 3 de noviembre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Aprobar el Proyecto de obras redactado por D. Francisco Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio del Área de Urbanismo y adjudicar el contrato menor de obras de mejora de la Urbanización interior y construcción de aseos en la Instalación Deportiva del campo de fútbol Los Rosales en Huelva, a la empresa Ingeniería y Obras del Sur S.L., con CIF B21551304 y domicilio en C/ Barriada de la Estación, S/N, CP 21500 de Gibraleón, Huelva, por un importe de 44.640,42 €, I.V.A. incluido, de conformidad con el informe emitido por el Arquitecto Municipal, con el VºBº del Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, de fecha 3 de noviembre de 2017.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva a por Dª. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)